

DESTRUCCION DE LAS CHINCHES,  
y Hormigas.

**M**R. Perrault en su Compendio de Historia Natural impreso en Paris en 1776. trae el siguiente modo de destruir las Chinchas. Tomense dos puñados de ojas de Nogal verdes, ò ollejos de nuez por cada media azumbre de agua que se deja hervir por media hora, y despues se exprime. Esta decoccion dice nuestro Autor destierra las Chinchas para siempre. Tambien sucede lo mismo con el vitriolo, ò las hojas, y flores del espliego. Asi mismo destruye esta mala raza (dice) enteramente hasta su semilla, el uso de un enjabegado de Cal muy clara recientemente apagada en agua de alun si se aplica caliente.

El mismo Autor referido trae un excelente metodo para obligar à las hormigas à abandonar un terreno, y es el de enterrar en el hormiguero tripas de pescado. Para apartarlas de un arbol, ò planta basta (dice) rodear su tronco con un hilo, ò cuerda embebido en agua de pescado è inmediatamente se experimenta su huida. Tambien se les destierra para siempre de una dispensa, ò otro lugar colocando en el, un cucurucho de papel lleno de algunos granos de trigo que se hayan hervido por un quarto de hora con algunos puñados de cicuta, hierba, y raiz. En fin el azufre en polvo estendido en un pedazo de papel, y colocado en una Gaveta, las arroja de ella totalmente.

*Historia Natural.* La Ychtyologia nos presenta singularidades bien raras: el referido Mr. Perrault cuenta que en 1758. se tirò un Marinero al agua en el Mediterraneo, y se lo tragò un Tabaron disforme à pesar de sus gritos, y clamores; pero habiendo hecho el Capitan de la Embarcacion apuntarle un cañon, le tirò con tal tino, que lo vomitò inmediatamente todavia vivo, y se le retirò del mar sin daño alguno.

SEMENARIO LITERARIO

DE CARTAGENA.

Del Viernes 30. de Marzo de 1787.

CONTINUA LA HISTORIA MARITIMA.

**P**Ara formar alguna idea del merito del Servicio de la mar ( que devidamente encarece el Marques de Argenson prefiriendolo al de todos los otros de la Francia, ) no es menester sino considerar; que à diferenciade los demàs Ordenes, y estamentos del Estado, vive el Marino siempre incierto de su proxima momentanea suerte, y solo sabe por experiencia, ha de dexar en guerra, y en paz su familia, casa, y patria, y surcar tal vez los Mares, para las mas distantes destempladas Regiones, à fin de conserbar, y extender la Religion, y los Dominios de S. M. y hacer feliz el Reyno con la comunicacion de las producciones de mayor distancia.

Por felicidad jamas vista, logramos una paz general, en que el Soldado no tiene mas ocupacion que la de hacer respetar la Justicia; al paso que la Marina corre los Mares, sufriendo sus penalidades y riesgos. ! O quanto importaria imprimir esta sola consideracion, para que con ella se midiesen los premios, y la remuneracion fuese distinguida, asi como lo es, y tanto, el merito! Bien se conociò esta verdad, y asi entre otras distinciones otorgadas à la Marina desde lo mas remoto se encuentra la R. Cedula de 21. de Octubre de 1625. que declara honroso el exercicio del mar.

La